

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: Siendo las 11:00 horas del 6 de agosto de 2020, en el marco de la pandemia provocada por la propagación del SARS-CoV2 (COVID-19), y la vigencia de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 297/2020 y sus respectivas prórrogas, se reúnen mediante la plataforma digital provista por la aplicación *Microsoft Teams*, que garantiza la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los participantes, los Sres. Socios de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien toma la palabra y manifiesta que la presente Reunión se celebra a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia. El Sr. Gerente Representante deja constancia que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han fiscalizado el debido cumplimiento del contrato social y la normativa aplicable con respecto a las decisiones que serán adoptadas en este acto. Asimismo, manifiesta el Sr. Gerente Representante que esta reunión está siendo grabada en soporte digital y su copia digital se conservará por el término de cinco (5) años quedando la misma a disposición de los Socios que la soliciten, y será transcrita en el correspondiente libro social y firmada por sus participantes una vez finalizado el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y del lugar donde se encontraban, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa vigente. Acto seguido, el Gerente Representante toma la palabra y declara válidamente constituida la Reunión de Socios en virtud de contarse con la presencia de dos (2) socios, titulares de cuotas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, siendo la presente Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N° 19.550. A continuación se procede a dar tratamiento al primer punto del orden del día: **1) Designación de Socios para firmar el acta.** Sigue en uso de la palabra el Gerente Representante quien propone que, teniendo en consideración lo informado con relación a la propagación del COVID-19 y a las medidas de aislamiento social obligatorio que rigen en la actualidad, una vez que se levanten las restricciones para circular y el acta de esta reunión pueda ser transcrita al libro pertinente, la presente acta sea firmada por el Gerente Representante, junto a todos los Socios de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación se pone a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: **2) Designación de un miembro adicional en el Comité de Ética.** Manifiesta el Sr. Gerente Representante que, a los fines de robustecer el Programa de Integridad que ha implementado la Sociedad y continuar con el fortalecimiento de sus políticas institucionales de “*Compliance*”, resulta pertinente analizar la conveniencia de ampliar la cantidad de miembros que integran el Comité de Ética de la Sociedad. Recuerda a los presentes el Sr. Presidente que el mencionado órgano fue creado por la Reunión de Gerencia celebrada el 28 de agosto de 2018, en el marco del Programa de Integridad, teniendo dicho Comité el encargo de supervisar la implementación del Procedimiento de Política

Anticorrupción, del Código de Ética y del Canal de Denuncias de la Sociedad. Asimismo, destaca que el Código de Ética, en su artículo 5.6., describe la forma de integración del Comité de Ética. El Gerente Representante propone que (i) sea elevado de dos a tres el número de integrantes del Comité de Ética, (ii) se designe al Sr. Diego Sebastián Ayala, actual miembro de la Gerencia de Plaza Logística Argentina LLC, como nuevo integrante del Comité de Ética, quien actuará junto a los actuales dos miembros: los Sres. Benjamin H. Griswold y Carlos Palazón; y (iii) se hagan las modificaciones necesarias al Código de Ética para que refleje la actual conformación del mismo. Oído lo cual, luego de un breve intercambio de opiniones, la Gerencia, por unanimidad, **RESUELVE**: (i) aumentar de dos a tres el número de integrantes del Comité de Ética, (ii) se designe al Sr. Diego Sebastián Ayala, Pasaporte emitido por los Estados Unidos de América Nro. 554795817, como integrante adicional del Comité de Ética de la Sociedad, quien actuará junto al Sr. Griswold y el Sr. Palazón; y (iii) realizar las modificaciones necesarias al Código de Ética para que refleje la actual conformación. Acto seguido, se procede a tratar el tercer y último punto del Orden del Día: **3) Otorgamiento de Autorizaciones**: La Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE**: autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás M. Fiorito, Ezequiel María Díaz Cordero, Joaquín Eppens Echagüe, Francisco M. Bianchetti, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Matías Leskovar Muñoz, Guadalupe Fernández Mehle y Francisco Wyler o quienes ellos designen para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y puedan efectuar, con las más amplias facultades, todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, especialmente todas las presentaciones, notificaciones, inscripciones y manifestaciones que correspondan, suscriban e inicien toda la documentación que resulte necesaria, ante cualquier organismo aplicable, incluyendo pero sin que ello implique limitación, a la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores, el Boletín Oficial de la República Argentina, así como cualquiera otra entidad, mercado o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación, formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas, retiro de documentación, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. No habiendo otros asuntos por tratar, se levanta la reunión siendo las 11:15 horas.